

GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, SETIEMBRE 2 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

CONTENIDO.	Corte Suprema de Justicia.
Presupuesto de gastos para el año de 1876 á 1877	Recibimiento de Abogado.
Secretaría de Relaciones Exteriores.	Acta de los vecinos de Grecia.
Carta autógrafa del Presidente de la República del Salvador.	Continuacion de la Exposicion del Doctor Figueroa.
La Gaceta.	Movimiento Marítimo.
El regreso del General Guardia.	Anuncios.

Nº 37.

El Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

DECRETA:

Artº 1º—Los Egresos de la Administracion Pública para el año económico de 1876 á 1877, se fijan en la suma de dos millones seiscientos veintitres mil setecientos cincuenta y un pesos cuarenta y tres centavos (\$ 2.623,751-43 cs.)

Artº 2º—Se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir la suma referida de la manera siguiente:

Párrafo 1º—Para la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instruccion Pública, Justicia, Culto y Beneficencia, la suma de doscientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos sesenta centavos (\$ 274, 679-60.)

Párrafo 2º—Para la Secretaría de Gobernacion, Policia, Guerra, Marina, Agricultura é Industria, la suma de setecientos diez y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos veintidos centavos (\$ 718,155-22.)

Párrafo 3º—Para la Secretaría de Obras Públicas la suma de quinientos setenta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesos veintinueve centavos (574,828-29)

Párrafo 4º—Para la Secretaría de Hacienda y Comercio, explotacion de monopolios, y gastos diversos, la suma de un millon cincuenta y seis mil ochenta y ocho pesos, treinta y dos centavos (\$ 1.056, 088-32.)

Artº 3º—El déficit que resulte en las cuentas, podrá llenarlo el Gobierno, llegado el caso, haciendo uso de la facultad que tiene concedida para emitir billetes privilegiados y ponerlos en circulacion, siempre que el monto efectivo de los ingresos y las economías que el mismo Gobierno hiciere, no alcancen á evitarlo.

Artº 4º—Estos gastos se ajustarán á los Detalles presentados por la Secretaría de Hacienda y que se encuentran marcados con las letras A, B, C y D.

Artº 5º—Ningun gasto mayor de cien pesos se hará de las cantidades señaladas para Eventuales en los diferentes ramos de la Administracion pública, sin previo acuerdo del Consejo de Gobierno; y de todas las respectivas Secretarías de Estado, llevarán cuenta separada.

Artº 6º—Se destina para el pago de las cantidades designadas, la suma de dos millones doscientos treinta y seis mil pesos (\$ 2.236,000) á que asciende el Presupuesto General de Ingresos de las rentas nacionales en el citado año económico, segun el cálculo hecho en el Detalle marcado con la letra E, que ha sido presentado por la referida Secretaría de Hacienda.



DETALLE

De los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Justicia, Culto, Instruccion Pública, Beneficencia y Recompensas, calculado para el año económico de 1876 á 1877.

	AL MES.	AL AÑO.	Total.
El Secretario de Estado.	\$ 350.	\$ 4,200	
„ Sub-Secretario.	„ 200.	„ 2,400	
„ Oficial Mayor.	„ 100	„ 1,200	
1 Escribiente gratificado.	„ 70	„ 840	
1 Id.	„ 50	„ 600	
1 Portero.	„ 30	„ 360	
El mismo como encargado de despachar los impresos al Exterior.	„ 10	„ 120	
Para útiles de oficina.	„ 25	„ 300	\$ 10,020

Pasan.

10,020

Vienen.

10,020

Cartera de Relaciones Exteriores.

El Traductor de idiomas.	„ 25	„ 300	
„ Ministro residente en Washington de \$ 250 400 mensuales.	„	„ 4,800	
„ Cónsul en Panamá.	„ 50	„ 600	
Para suscripcion á periódicos extranjeros y para continuar formando la Biblioteca del Gobierno.	„	„ 2,000	
Para eventuales.	„	„ 10,000	\$ 17,700

Cartera de Justicia.

Tribunal Supremo.

El Presidente de la Corte.	„ 250	„ 3,000	
„ Id. de la 2ª Sala.	„ 225	„ 2,700	
Seis Majistrados á 200 \$ cju.	„ 1,200	„ 14,400	
El Id. Fiscal.	„ 200	„ 2,400	
„ Secretario.	„ 110	„ 1,320	
„ Id. de la 2ª Sala.	„ 80	„ 960	
Dos Oficiales Mayores á \$ 50 uno y \$ 40 otro	„ 90	„ 1,080	
Seis Escribientes á \$ 35 cju.	„ 210	„ 2,520	
El Id. notificador.	„ 45	„ 540	
Dos Porteros á \$ 20 cju.	„ 40	„ 480	
El Procurador de reos.	„ 50	„ 600	\$ 30,000

Juzgados de 1ª Instancia.

San José.

Juzgados Civiles.

El Juez 1º	„ 130	„ 1,560	
1 Escribiente.	„ 40	„ 480	
2 Id. á \$ 35 cju.	„ 70	„ 840	
1 Id.	„ 30	„ 360	
1 Notificador, Archivero y Portero.	„ 40	„ 480	
El Juez 2º	„ 130	„ 1,560	
1 Escribiente notificador.	„ 40	„ 480	
1 Escribiente.	„ 40	„ 480	
2 Id. á \$ 35 cju.	„ 70	„ 840	
El Portero y Archivero.	„ 30	„ 360	
El Juez del Crimen.	„ 150	„ 1,800	
1 Escribiente.	„ 40	„ 480	
3 Id. á \$ 35 cju.	„ 105	„ 1,260	
El Portero notificador.	„ 35	„ 420	\$ 11,400

CARTAGO.

El Juez Civil en 1ª Instancia.	„ 125	„ 1,500	
1 Escribiente notificador.	„ 40	„ 480	
1 Id.	„ 35	„ 420	
1 Id.	„ 33-33	„ 399-96	
El Portero.	„ 15	„ 180	
Alquiler de local.	„ 20	„ 240	
El Juez del Crimen.	„ 125	„ 1,500	
1 Escribiente notificador.	„ 35	„ 420	
1 Id.	„ 35	„ 420	
El Portero.	„ 15	„ 180	
Alquiler de local.	„ 17	„ 204	\$ 5,943-96

HEREDIA.

El Juez Civil en 1ª Instancia.	„ 125	„ 1,500	
1 Escribiente notificador.	„ 45	„ 540	
3 Id. á \$ 35 cju.	„ 105	„ 1,260	
El Portero.	„ 15	„ 180	
El Juez del Crimen.	„ 125	„ 1,500	
1 Escribiente.	„ 40	„ 480	
2 Id. á \$ 35 cju.	„ 70	„ 840	
El Portero.	„ 15	„ 180	\$ 6,480

ALAJUELA.

El Juez Civil en 1ª Instancia.	„ 125	„ 1,500	
1 Escribiente notificador.	„ 40	„ 480	
1 Escribiente archivero.	„ 40	„ 480	

Pasan.

\$ 2,460 \$ 81,543-96

Vienna,		\$ 2,460	\$ 81,543-96
2 id. á \$ 30 cju.	" 60	" 720	
El Portero.	" 15	" 180	
" Juez del Crimen.	" 125	" 1,500	
Un Escribiente notificador.	" 40	" 480	
2 Id. á \$ 30 cju.	" 60	" 720	
El Portero.	" 15	" 180	\$ 6,240

CIRCUITO JUDICIAL DE SAN RAMON.

El Juez de 1ª Instancia.	" 130	" 1,560	
2 Escribientes á \$ 35 cju.	" 70	" 840	
Alquiler de local.	" 10	" 120	\$ 2,520

JUZGADO DE MINAS.

El Juez.	" 60	" 720	
3 Guardas á \$ 30 cju.	" 90	" 1,080	\$ 1,800

PUNTARENAS.

El Juez Civil y del Crimen en 1ª Instª	" 125	" 1,500	
2 Escribientes á \$ 40 cju.	" 80	" 960	
El Portero.	" 15	" 180	
Alquiler de local.	" 17	" 204	
El Alcalde 1º Constitucional.	" 50	" 600	
El Id. 2º	" 40	" 480	
El Id. de Esparza.	" 30	" 360	\$ 4,284

GUANACASTE.

El Juez Civil y del Crimen en 1ª Instancia hasta	" 150	" 1,800	
1 Escribiente notificador.	" 40	" 480	
1 Id.	" 35	" 420	
El Portero.	" 15	" 180	
Alquiler de local.	" 6	" 72	
El Alcalde Constitucional de Liberia.	" 40	" 480	
El id. id. de Nicoya.	" 40	" 480	
El id. id. de Bagaces.	" 40	" 480	
El id. id. de Santa Cruz.	" 40	" 480	\$ 4,872

LIMON.

El Alcalde Constitucional.	" 100	" 1,200	
1 Escribiente.	" 40	" 480	
El Alcalde de Moin.	" 25	" 300	\$ 1,980
Para gastos de oficina en todos los ramos de Justicia.	"	" 2,000	
Para gastos eventuales del mismo.	"	" 3,000	\$ 5,000

Cartera de Culto.

Para la subvencion que se paga al Venerable Cabildo Eclesiástico.	" 807-31	" 9,687-72	
Al Cura de Puntarenas.	" 80	" 960	
Subvencion á los Curas de Esparza y Bagaces \$ 30 cju.	" 60	" 720	
Id. id. Orosi y Tucurrique.	" 46-66	" 559-92	
Id. al id. Boruca.	" 50	" 600	
Id. al id. Terraba.	" 50	" 600	
Id. al id. Las Cañas.	" 30	" 360	
Id. al Coadjutor de Liberia.	" 30	" 360	
Id. al Cura de Golfo Dulce.	" 50	" 600	
Id. al id. de Turrialba y Naranjo.	" 25	" 300	
Id. al id. de Curridabat.	" 30	" 360	
Alquiler de local para la Curia Eccl.	" 51	" 612	
Subvencion á la Catedral.	" 500	" 6,000	
Para eventuales.	"	" 1,000	\$ 22,719-64

Cartera de Instruccion Pública.

Por los intereses que se pagan á la Universidad por sus fondos consolidados.	" 820	" 9,840	
Al Catedrático de Derecho Teórico-Práctico.	" 60	" 720	
Para el Instituto Nacional.	"	" 14,000	
Subvencion al Colegio de Heredia.	" 100	" 1,200	
Para auxiliar al joven Juan Vicente Quiros.	" 50	" 600	\$ 26,360

Escuelas.

SAN JOSÉ.

El Director de la Escuela Central.	" 200	" 2,400	
El Maestro de la id.	" 80	" 960	
1 1er. Ayudante de id.	" 80	" 960	
3 primeros id. id. de la id. á \$ 60 cju.	" 180	" 2,160	
El Portero de la id.	" 20	" 240	
El Director de la id. del Sur.	" 100	" 1,200	
El Maestro de la id. id.	" 80	" 960	
2 primeros Ayudantes de la id. á \$ 60 cju.	" 120	" 1,440	
1 segundo id. id.	" 40	" 480	

Pasan.

\$ 10,800 \$ 157,319-60

Vienna.		\$ 10,800	\$ 157,319-60
El Portero de la id.	" 10	" 120	
La Directora del Liceo de niñas del Norte.	" 70	" 840	
3 Ayudantes de la id. id. á \$ 35 cju.	" 105	" 1,260	
1 id. id.	" 30	" 360	
Una Maestra de Párvulas de id. id.	" 30	" 360	
La Directora del Liceo de niñas del Sur.	" 60	" 720	
Primera Maestra del id. id.	" 30	" 360	
2ª id. id. id.	" 30	" 360	
1 Ayudante del id. id.	" 60	" 720	
1 Maestro en San Juan.	" 30	" 360	
1 Ayudante en id.	" 20	" 240	
Una Maestra de niñas en id.	" 30	" 360	
1 Ayudante de id.	" 20	" 240	
1 Maestro en Guadalupe.	" 40	" 480	
1 1er. Ayudante en id.	" 20	" 240	
1 2º id. de id.	" 20	" 240	
Una Maestra de niñas de id.	" 25	" 300	
1 Ayudante.	" 20	" 240	
1 Maestro en San Vicente.	" 30	" 360	
1 Ayudante.	" 20	" 240	
1 Maestro en el Mojon.	" 30	" 360	
1 Id. id. en el Zapote.	" 30	" 360	
1 Id. en Aserrí.	" 30	" 360	
Una Maestra en id.	" 30	" 360	
1 Maestro en Alajuelita.	" 30	" 360	
1 Id. en San Sebastian.	" 30	" 360	
1 Id. en el Hatillo.	" 30	" 360	
1 Id. en Curridabat.	" 30	" 360	
Una Maestra en id.	" 30	" 360	
1 Ayudante.	" 20	" 240	
Un Id. en el Hatillo.	" 20	" 240	
Un Maestro en Desamparados.	" 40	" 480	
1 Ayudante.	" 25	" 300	
Una Maestra en id.	" 30	" 360	
1 Ayudante.	" 20	" 240	
Un Maestro en Santa Ana.	" 30	" 360	
" Id. en San Antonio.	" 30	" 360	
" Id. en San Miguel.	" 25	" 300	
" Id. en Escazú.	" 40	" 480	
" Ayudante.	" 25	" 300	
Una Maestra de niñas en id.	" 30	" 360	
Un Ayudante.	" 20	" 240	
" Maestro en Pacaca.	" 30	" 360	
" Id. en el Puriscal.	" 30	" 360	
" Id. en Desamparaditos.	" 30	" 360	
" Id. en San Isidro.	" 30	" 360	
" Ayudante en id.	" 20	" 240	
" Maestro en la Mata de Plátano.	" 30	" 360	
" Id. en San Francisco del Zapote.	" 30	" 360	
" Id. en Santa Bárbara de Pavas.	" 35	" 420	
" Id. en Tabarcia.	" 30	" 360	
" Id. en San Rafael.	" 30	" 360	
" Id. en San Juan de Dios.	" 30	" 360	
" Id. en San María de Dota.	" 30	" 360	
" Id. en San Marcos de id.	" 30	" 360	
" Id. en Mata-Redonda.	" 30	" 360	
" Id. en San Francisco de Guadalupe.	" 30	" 360	
" Id. en Sabanilla.	" 30	" 360	
La Directora de la Escuela de párvulos de esta Ciudad.	" 40	" 480	
2 Ayudantes de id. á \$ 30 cju.	" 60	" 720	
El Inspector Provincial.	" 100	" 1,200	
Subvencion al Colegio de Santa Teresa.	" 250	" 3,000	
Alquiler de casa para la Escuela de Párvulos y Liceo del Sur.	" 90	" 1,080	
Id. id. para la Escuela Central.	" 50	" 600	
Un Portero en la Escuela de Párvulos.	" 20	" 240	\$ 39,720

CARTAGO.

Un Director en la Escuela Central.	" 100	" 1,200	
Dos Ayudantes de id. á \$ 30 cju.	" 60	" 720	
Dos id. id. á \$ 25 cju.	" 50	" 600	
Un Director en el Liceo de niñas.	" 80	" 960	
Una Directora en id.	" 50	" 600	
Dos Ayudantes en id. á \$ 25 cju.	" 50	" 600	
Un id.	" 30	" 360	
Una Maestra en la Union.	" 30	" 360	
Un Maestro en id.	" 40	" 480	
Un id. en el Liceo del Paraiso.	" 30	" 360	
Una Maestra en id.	" 25	" 300	
Un Maestro en Guadalupe.	" 30	" 360	
" Id. en La Concepcion.	" 25	" 300	
" id. en San Francisco.	" 25	" 300	
" id. en San Nicolas.	" 25	" 300	
" id. en San Rafael.	" 25	" 300	
" id. en Cervantes.	" 25	" 300	
" id. en Turrialba.	" 25	" 300	
" id. en Juan Viñas.	" 25	" 300	
" id. en el Pascon.	" 25	" 300	

Pasan.

\$ 9,300 \$ 197,039-60



Vienen.		\$ 9,300\$ 197,039-60	
" id. en los Angeles.	" 30	" 360	
" id. en el Cármen.	" 30	" 360	
" id. en Tobosi.	" 25	" 300	
" id. en Candelaria.	" 25	" 300	
" id. en Tucurrique.	" 25	" 300	
" id. en Orosi.	" 25	" 300	
Una Maestra en San Nicolas.	" 20	" 240	
Una id. en Guadalupe.	" 20	" 240	
Un Inspector Provincial.	" 60	" 720	\$ 12,420

HEREDIA.			
Un Maestro en la Escuela Central.	" 70	" 840	
" 1er. Ayudante en id.	" 30	" 360	
" 2º id. id.	" 30	" 360	
" Maestro en la Escuela de párvulos.	" 40	" 480	
" Ayudante de id.	" 30	" 360	
Una Directora del Liceo de niñas.	" 50	" 600	
Dos Maestros de id. á \$ 25 cju.	" 50	" 600	
Un Ayudante.	" 30	" 360	
" Maestro en San Pablo.	" 25	" 300	
" Ayudante de id.	" 20	" 240	
" Maestro en San Isidro.	" 30	" 360	
" Id. de San Rafael.	" 30	" 360	
" Ayudante.	" 20	" 240	
Una Maestra de niñas en id.	" 30	" 360	
Un Ayudante.	" 20	" 240	
" Maestro en San Francisco.	" 25	" 300	
" Id. en el Barrio de Mercedes.	" 25	" 300	
" Id. en el Barreal.	" 20	" 240	
" Id. en San Joaquin.	" 30	" 360	
Una Maestra en Santa Bárbara.	" 30	" 360	
Un Ayudante en id.	" 20	" 240	
" Maestro en San Antonio.	" 30	" 360	
" Id. en Barba	" 40	" 480	
" Ayudante	" 20	" 240	
Una Maestra en el Liceo de niñas.	" 40	" 480	
Un Ayudante.	" 25	" 300	
Un Maestro en San Pedro.	" 25	" 300	
" Ayudante.	" 20	" 240	
" Maestro en Santo Domingo.	" 50	" 600	
" Ayudante.	" 25	" 300	
" Id.	" 25	" 300	
La Directora del Liceo de id.	" 40	" 480	
2 Ayudantes á \$ 25 cju.	" 50	" 600	
Un Inspector Provincial.	" 50	" 600	\$ 13,000

ALAJUELA.			
Un Director en la Escuela Central.	" 100	" 1,200	
" 1er. Ayudante.	" 40	" 480	
" 2º id.	" 30	" 360	
Una Directora en el Liceo de niñas.	" 50	" 600	
Un Director en id.	" 80	" 960	
Una Ayudante.	" 40	" 480	
" Maestra de Párvulas.	" 45	" 540	
Un Ayudante.	" 30	" 360	
" Maestro en San Antonio.	" 30	" 360	
" id. en Desamparados.	" 25	" 300	
" id. en la Concepcion.	" 25	" 300	
" id. en San Pedro.	" 25	" 300	
" id. en Santiago.	" 25	" 300	
" id. en San Ramon.	" 35	" 420	
" id. en Mercedes.	" 25	" 300	
" id. en Grecia.	" 40	" 480	
" id. en Aténas.	" 40	" 480	
" id. en San Mateo.	" 30	" 360	
" Ayudante en id.	" 20	" 240	
" Maestro en Sarchí.	" 25	" 300	
" id. en Turrúcares.	" 25	" 300	
La Maestra del Liceo de San Ramon.	" 35	" 420	
" id. id. id. de Grecia.	" 40	" 480	
" id. id. id. de Aténas.	" 40	" 480	
Un Ayudante del id.	" 20	" 240	
" Maestro en Itiquis.	" 25	" 300	
" id. id. en Santo Domingo.	" 25	" 300	
El Inspector Provincial.	" 75	" 900	
Un Maestro en Santiago Oeste.	" 30	" 360	
" id. en San Rafael.	" 30	" 360	
" id. en San José.	" 30	" 360	
" id. en la Garita.	" 30	" 360	
" id. en Sabanilla.	" 30	" 360	
" id. en San Isidro.	" 30	" 360	
" id. en Santa Gertrudis.	" 30	" 360	
" id. en San Roque y Angeles.	" 30	" 360	
" id. en San Gerónimo.	" 30	" 360	
" id. en el Naranjo.	" 30	" 360	
" id. en la Quesera.	" 30	" 360	
" id. en San Juanillo.	" 30	" 360	
" id. en el Zarcero.	" 30	" 360	
" id. en los Palmarea.	" 30	" 360	
" id. en San Juan.	" 30	" 360	
" id. en San Rafael.	" 30	" 360	

Pasan. \$ 18,300 \$ 222,459-60

Vienen.		\$ 18,300\$ 222,459-60	
" id. en Piedades.	" 30	" 360	
" id. en Santiago.	" 30	" 360	
" id. en San Isidro.	" 30	" 360	
" id. en el Mineral.	" 30	" 360	
" id. en las Ramadas.	" 30	" 360	
" id. en Jesus Maria.	" 30	" 360	
" id. en Santiago y Candelaria.	" 30	" 360	
" id. en San José.	" 30	" 360	
" id. en los Bajos.	" 30	" 360	\$ 21,540

\$ 243,999-60

(Continuará.)

RAFAEL ZALDIVAR,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL SALVADOR,
A S. E. EL DOCTOR DON VICENTE
HERRERA, PRESIDENTE PROVISORIO
DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

He tenido la honra de recibir la autógrafa de V. E. de diez del que rige, en que se sirve participarme su elevacion á la Presidencia Provisoria de la República, en virtud del movimiento popular del 30 del mes pasado que puso término á la Administracion del Señor Licenciado Don Aniceto Esquivel, y la disposicion de conservar y estrechar mas fuertemente las venturosas relaciones que felizmente ligan á ámbos paises.

Muy grato me ha sido tener conocimiento de un suceso de tanta significacion y trascendencia, que no dudo influirá poderosamente en el bienestar y prosperidad de esa República; y me complazco particularmente en reconocer la sinceridad de los sentimientos que animan á V. E. en orden á cultivar y hacer cada vez mas cordiales y frecuentes las relaciones de amistad que unen al Gobierno del Salvador con el que V. E. preside dignamente.

Haciendo los mas fervientes votos por la felicidad de V. E. y por los progresos de esa República, soy con las consideraciones del mas alto aprecio de V. E.

Leal y buen amigo.
(L. S.)
(F.) RAFAEL ZALDIVAR.
El Ministro de negocios extranjeros.*
(F.) C. ULLOA.

LA GACETA.

San José, Setiembre 2 de 1876.

La situacion del pais continúa siendo perfectamente tranquila. El Gobierno Provisorio, con la conciencia de su fuerza y la confianza que de ella deriva, sigue consagrado á la importante tarea de reorganizacion y mejora en todos los ramos administrativos, procediendo en todo con calma y circunspeccion.

La cuestion de disminucion de gastos para equilibrar éstos con las entradas probables, y la de conocer con qué pueda contarse para impulsar las mejoras ya emprendidas, es la que, de preferencia, lo preocupa.

Es innegable que tenemos un lujo de empleados y que, sin per-

judicar al buen servicio, pueden reducirse á un menor número. El Gobierno está dispuesto á emprender esa reforma tan exigida por las circunstancias, aunque ella hiera intereses y susceptibilidades que, acaso, vayan á aumentar los elementos de oposicion.

Uno de los puntos que mas ha llamado, á este respecto, la atencion del Gobierno, es el que se refiere á los ingentes gastos en el Ferro-carril.

Como se sabe, esta es la obra magna, la obra por excelencia, en que todos los buenos Costaricenses están empeñados y á la cual el Gobierno dedica sus especiales desvelos; pero, por lo mismo que tiene tal importancia, es preciso purificarla de abusos, tanto para proseguirla con mejor éxito, cuanto para que ella se concilie el apoyo general de que necesita, y que lo obtendrá mientras su ejecucion aparezca mas decidida.

Es de ella, pues, de la que primero se está ocupando el Gobierno.

Por desgracia, esa empresa se vició desde el principio, y á nadie se oculta que si todos los fondos empleados se hubiesen bien invertido, la obra estaria, si no enteramente terminada, por lo ménos en víspera de serlo.

Desde que se rescindió el contrato bajo el cual fué iniciada, y pasó á la administracion directa del Gobierno, se han venido suprimiendo empleados, rebajando sueldos y disminuyendo gastos; pero hasta aquí todavia no han podido removerse todos los vicios de su primera organizacion.

La natural falta de experiencia que, en el pais, ha habido en esa clase de empresas, nos ha hecho ser lentos y abstenernos de acometer una reforma radical. La esperanza, por otra parte, de obtener un contrato que alejase de ella la accion directa del Gobierno, ha sido así mismo otra causa que ha demorado la reforma en el sentido indicado.

El tiempo y sacrificios muy sensibles, nos están dando ya la experiencia para conocer que con orden y economía, los trabajos pueden continuarse con seguridad de que la obra quedará terminada en una época mas ó ménos lejana, pero con resultado cierto.

No abandona el Gobierno tampoco la idea de que pueda presentarse un contrato aceptable, que asegure la mas pronta conclusion de la obra, pero, mientras

tanto, es preciso proseguirla con fe y perseverancia, procurando una prudente economía, á fin de aumentar así los recursos que deben servir para impulsarla.

El Regreso del General Guardia.

Al medio dia del 1º del corriente llegó á esta Capital el Benemérito General Don Tomas Guardia, de regreso de Guatemala y el Salvador adonde habia ido con el carácter de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario, con el fin de restablecer bajo las bases de una sincera amistad las relaciones entre este Gobierno y los de aquellas Repúblicas hermanas, y promover los intereses generales de Centro-América á fin de procurar la union de los cinco Estados y mas tarde su fusion en un solo cuerpo político.

El General Guardia ha sido el objeto constante de las mas altas consideraciones de parte de los Gobiernos cerca de los cuales fué acreditado, y de ovaciones de parte de los pueblos por donde ha transitado.

Es innegable que á esas honoríficas distinciones han contribuido en mucho las altas dotes personales y los esclarecidos antecedentes del General Guardia; pero nosotros debemos ver tambien en esas demostraciones los respetos y deferencias de aquellos Gobiernos hácia esta pequeña República que ha sabido por su cordura, laboriosidad y espíritu de progreso, hacerse un lugar distinguido entre sus hermanas del Centro.

Muy reconocidos debemos mostrarnos los Costaricenses á los dignos Presidentes de Guatemala y el Salvador por esos elocuentes testimonios que han dado á la República de Costa-Rica en la persona de su Representante, de sus simpatías y del espíritu de verdadera fraternidad que los anima. Uno y otro se han excedido á todo lo que podíamos esperar de su fina cortesanía y de su empeño por estrechar las relaciones con esta República.

El resultado práctico de la Misión del Señor General Guardia se hará muy pronto sentir en la situación general de Centro-América.

El recibimiento que este ilustre General ha concentrado en su patria á su regreso, ha sido altamente significativo, si se toman en cuenta apreciaciones que, hace muy poco, se han hecho respecto á su persona y su popularidad.

Que el Señor General Guardia tenga desafectos despues de seis años de haber ejercido el Poder Supremo, se comprende muy bien; pero las demostraciones de respeto y cariño de que ha sido objeto al ingreso en su patria prueban, que el pueblo, en general, sabe apreciar sus buenos servicios y que el círculo de sus amigos íntimos es bastante numeroso y respetable.

Un gran número de personas de todas las Provincias, con noticia de su próxima llegada, fué á encontrarlo hasta Puntarenas, y

puede decirse, sin exajeracion, que desde que puso el pié en el muelle fué un verdadero triunfo hasta su ingreso en esta capital, habiendo sido recibido por las autoridades y pueblos del tránsito con muestras de un verdadero entusiasmo.

En la ciudad de Alajuela mas de trescientas personas fueron á encontrarlo hasta la Garita del Rio Grande. En dicha ciudad fué recibido por el Presidente de la República, los Secretarios de Estado y varias personas que habian ido de la capital. Alajuela presentaba ese dia el aspecto de una verdadera fiesta nacional.— En el Palacio de la Municipalidad fueron obsequiados todos los concurrentes, que llenaban el salon principal. — Muy agradecido se mostró el Señor General Guardia á las espontáneas demostraciones de que era objeto, y pronunció un sentido brándis, que fué correspondido con vítores y aplausos.

El dia primero del corriente, como queda dicho, hizo su entrada á esta capital. Varias personas de toda clase, se apresuraron á salir á su encuentro; las fuerzas militares que forman la guarnicion hicieron los honores de Ordenanza, y salvas de artillería anunciaron á la poblacion el feliz regreso del Señor General Guardia: él y su acompañamiento fueron recibidos, en el Palacio Presidencial, por el Excelentísimo Señor Presidente Provisorio, los Secretarios de Estado, los Jefes militares y varios vecinos de distincion. A las cuatro de la tarde, en el mismo Palacio, se sirvió una espléndida comida, á la cual concurrieron mas de cuarenta personas. La animacion y la franqueza reinaron en el banquete.— S. E. el Presidente Provisorio, el Señor General Guardia y el Secretario de Relaciones Exteriores, pronunciaron brándis adecuados y expresivos, que no comunicamos á nuestros lectores, porque fueron improvisaciones expansivas, que no podríamos reproducir con exactitud. Concluida la comida, el Señor Doctor Figueroa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, leyó el siguiente, hermoso y patriótico brándis.

“Saludo cordialmente al Señor General Guardia y le felicito por su regreso al pais y por hallarse en el seno de su familia y rodeado de sus amigos.

Doy las mas cumplidas gracias al Señor Herrera por haberme brindado esta oportunidad invitándome como amigo á esta reunion de confianza; y le felicito como Presidente de la República porque ha sabido sostener el órden público y hacer efectivas las garantías individuales sin tener constitucion que respetar.

Me congratulo, en fin, con la patria porque el cambio político de 30 de Julio no ha traído ni trastornos, ni lágrimas, sino que ha sido una revolucion pacífica de la cual nada tenemos que deplorar, sino al contrario, que esperar que todos los hombres que la han

dirigido, que la han ejecutado y que la han aprobado, se encaminen con fe, con entusiasmo y decision á realizar las esperanzas de la patria, olvidándose de sus enemigos, y llamando en apoyo de sus ideas, y en nombre de la patria, á todos los ciudadanos que de corazon estén dispuestos á hacer algo por ella.

Hoy que está el pais empeñado en llevar á cabo el Ferro-carril debemos todos mancomunar nuestros esfuerzos para conseguirlo; y toca á las mismas personas que tuvieron la gloria de empezarlo, consagrar toda su influencia, todo su poder, toda su energía en levantar al pueblo Costaricense y llevarlo [no importa con qué sacrificios] á las playas del Atlántico, que es nuestra tierra prometida.

Mi entusiasmo por esa empresa es tal, que no vacilaria en aconsejar al Gobierno de cerrar hasta las escuelas públicas hasta que esta obra llegara á su término.

Brindo, pues, por el feliz regreso del Señor General Guardia, por el completo olvido del pasado: por la union de todos los Costaricenses al rededor del Gobierno; y por la pronta conclusion del Ferro-carril.

He dicho.”

Las bandas militares amenizaron la funcion y á eso de las ocho de la noche, dieron una magnífica retreta.

Bien venido sea el Señor General Guardia: el órden público cuenta con un valioso apoyo mas, y los numerosos amigos de tan benemérito funcionario, experimentan hoy la satisfaccion de tenerle ya en su seno.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.

Con esta fecha, el Supremo Tribunal de Justicia acordó conceder al Señor Don Benito Serrano, las licencias necesarias para el ejercicio de la abogacia, y mandó se expidiese en su favor el título correspondiente.

San José, Agosto 29 de 1876.

MANUEL F. QUIROS.

En la Villa de Grecia, á las tres de la tarde del dia catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y seis.

Reunido el Cabildo de este Canton y los demas vecinos que suscribimos, se tomó en consideracion el movimiento político que tuvo lugar el 30 de Julio anterior, por el cual se desconoce la autoridad del Presidente de la República, Licdo. Don Aniceto Esquivel, y se llama al Señor Dr. Don Vicente Herrera á gobernar el pais provisoriamente y con facultades onnímodas; y en atencion á que, á juicio de los infrascritos, tal cambio era necesario para salvar al pais de la anarquía, á cuyo borde lo habia conducido ya la exaltacion de pasiones, propósitos de inicuas venganzas y desborde de la prensa; y á que los antecedentes del esclarecido ciudadano que se ha colocado al frente de

los destinos del pais, son una garantía para conseguir la paz interior y prosperidad de la patria, á que debe aspirar todo honrado ciudadano, se acordó: secundar el movimiento de que se ha hecho referencia, y ofrecer al Gobierno Provisorio nuestro débil apoyo. Terminó la sesion.

Domingo Suarez. Ponciano Soto. Pio Suarez. J. Benavides R. Isidro Chaverri. Braulio Serrano. S. Guzman. Ramon Sanchez. Ramon Zamora M. José Guzman. Felipe Fonseca. Alejandro Barahona S. José A. Gomez. Jesus Vega. R. Franc? Oreamuno. José Carrillo. Nereo Alfaro. Juan F. Barrantes. Por el Sr. Tomas Gonzalez y por mí Rafael Vargas Ch. José M^a Jimenez C. Luis Guzman. Liberato Salas. Juan Vega L. Antemí, Fermin Gomez, Secretario.

Continuacion del artículo del Señor Figueroa sobre el Ferro-carril y Comarca del Norte.

Se ha creído que, una vez terminado el Ferro-carril hasta Pacuare, debe emprenderse una carretera formal desde allí hasta Cartago, ó vice-versa, para abrir el tráfico general del pais por el Atlántico. Unos piensan que esta medida debe adoptarse, atendida la escasez de recursos para coronar la obra del Ferro-carril; y otros juzgan que el Gobierno debe emplear todos sus medios en llevar adelante el Ferro-carril. Cuestion es esta que ha venido tratándose desde mucho tiempo há en pequeños círculos privados; y hoy que contamos con la seguridad de que el Ferro-carril llegará á Pacuare en poco tiempo, es importantísimo resolver esta cuestion, oyendo la opinion pública, llamando á los hombres inteligentes á entrar en el desarrollo de todos los puntos que se conexionan con ella; porque de esta discusion resultará para la mayoría del pais la prueba de la conveniencia pública en uno ó en otro sentido, y el Gobierno tendrá un norte seguro para dirigirse en materia de tanta trascendencia.

Un camino de macadam, una carretera sólida, como se necesita, para el tráfico permanente, es una obra costosa, mucho mas costosa que el Ferro-carril en la forma que lo hemos adoptado y con una sola línea de rieles.— Personas competentes han calculado que la carretera de macadam, atendida la formacion del terreno en aquella línea, costaria de nueve á doce pesos vara: así es que por lo que toca á economía de dinero, no habria que pensar en adoptarla. El mismo resultado daria en cuanto á economía de tiempo, que, en nuestra ansiedad por tener expedita esta línea, preferiríamos á la de dinero; porque es bien sabido que el valor de una carretera está representado en trabajo, ó lo que es lo mismo, en jornales: que la obra necesitaria mas brazos: que no empleándose materiales prepara-

dos se redoblan las fatigas y con ellas el tiempo, que no podría sostenerse el trabajo en la estacion de lluvias sino con pérdidas, recargo de costos y de tiempo; mientras el trabajo de Ferro-carril marcha con rapidez en la mala estacion por cuanto la mayor tarea consiste en el transporte de materiales preparados por medio de máquinas y con toda comodidad: que la carretera requiere los recursos del país, porque es muy difícil interesar capitales extranjeros en esta clase de obras; mientras que para el Ferro-carril, mas tarde ó mas temprano, se encontrarían contratistas, cuando se vea que no solo es la accion del Gobierno, sino que el país entero se agita por la conclusion de la obra y que le consagra sacrificios de todo género.

En mi opinion, el Gobierno debe proseguir sin descanso el Ferro-carril, aunque sea muy lentamente, mientras se hacen contratas ó se consiguen recursos considerables; y no debe detenerse por ninguna causa que no sea de fuerza mayor, hasta que haya llegado á su término en el Pacífico.

Pero entre tanto, la necesidad mas imperiosa que tenemos es el ponernos en comunicacion fácil con el ferro-carril, por un camino de carretas que puede llamarse provisional y que llene la necesidad del momento, esto es, la conservacion y progreso del Ferro-carril y el principio del desarrollo agrícola y poblacion consiguiente á lo largo de la línea.

Muchos han creido que con un camino carretero, aunque no sea macadamizado, pudiera pasarse hacia el Atlántico todo el tráfico que hoy gravita sobre el Pacífico; y que una vez que saliera por el Limon la primera cosecha de café, Costa-Rica habria llegado al término de sus aspiraciones.

Esto no lo creo cierto, y apenas puede concebirlo el patriotismo que á menudo se alucina en sus generosos transportes. En primer lugar, un camino de tierra, como el de Puntarenas, atendidas las sinuosidades del terreno y las lluvias casi constantes sobre aquella línea en la estacion en que se exporta el café, no puede soportar el tráfico de ochocientas carretas á lo menos, en movimiento constante: una prueba de esto tenemos en el pequeño tráfico de maderas que se hace desde Biriz y el Naranja hasta Cartago, que apesar de ser terreno sólido en su mayor parte, se pone intransitable el camino cuando llueve mucho. En segundo lugar, no es la cuestion de Costa-Rica, como lo hemos dicho antes, el transporte del café. Que siga saliendo por Puntarenas por tres, cuatro ó mas años, esto no significa nada en el gran prospecto de cambiar la faz de nuestro país. Necesitamos ponernos en comunicacion con el Pacuare, y este debe ser hoy el grito del pueblo Costaricense.

Que los propietarios de tierras en esa direccion puedan aumen-

tar sus crias y extender sus cultivos; que los campesinos puedan conducir sus familias y animales, y proveerse de víveres, ya del interior, ó bien del Limon: que los que obtengan tierras puedan desde luego establecer sus trabajos, introduciendo jornaleros y colonos, ó tomándolos del país, conducir maquinaria ligera y todos los recursos que necesite: que se establezca el servicio de correos: que puedan introducirse artículos valiosos, como sedería, tabacos, etc: que las personas que entran y salen por el Atlántico, puedan ahorrar tiempo, peligros y dinero, (á lo menos doscientos pesos por persona que cuesta de mas el tránsito por Panamá en viaje redondo). Todo esto halagaria el interés individual y empeñaria capitales extranjeros y nacionales, ofreciendo desde luego ocupacion á muchos jóvenes inteligentes y vigorosos, que por falta de medios no pueden sacar partido de sus excelentes dotes. Así iríamos poco á poco preparándonos á ese cambio de rumbo, que, si en el individuo y la familia demanda trabajo, sacrificios y tiempo, con mayor razon cuando es un pueblo entero el que tiene que ejecutar esa evolucion tan fecunda en consecuencias.

Así iríamos poco á poco preparando los productos que deben alimentar el Ferro-carril, porque, si no tenemos que cambiar, nada recibiríamos en retorno, pues que el Ferro-carril no nos ha de traer regalos. Si no tienes que exportar cierra tus puertos, ha dicho algun economista; y yo diria, que no hay necesidad de esto porque bien cerrados están cuando no hay produccion. Así estaríamos convidando al mundo y tendríamos las puertas abiertas para aprovecharnos de muchos elementos que una causa cualquiera impulsara hacia nuestras playas.— Si hubiéramos tenido ese pedazo de Ferro-carril cuando estalló la insurreccion en Cuba, de seguro que gran parte de esos capitales y brazos que han ido á buscar empleo en Jamaica, los Estados Unidos y Méjico, habrían venido á explotar la misma industria que abandonaron, y tendríamos hoy en la Comarca del Limon el cultivo, quizá en grande escala, del tabaco, del cacao, de la caña y el algodón. ¿Quién puede saber si un sacudimiento en Europa ó América no nos traería una corriente capaz de fecundar nuestro suelo en un corto tiempo?

Esperemos; y si, lo que no es de esperarse, tropezáramos con grandes obstáculos y dificultades, que no nos permitieran terminar el Ferro-carril en cinco ó seis años, esto no debe desalentarnos, porque no habríamos estado en la inaccion, que aleja las probabilidades de coronar la obra; y antes por el contrario, aumentada nuestra agricultura en lugares ventajosos, aumentada la poblacion y organizado el trabajo, nos encontraríamos preparados á re-

cibir un poderoso impulso; nos encontraríamos con un trabajo anticipado que seria la base de grandes empresas, cuando llegara el movimiento vivificador que forma nuestros ensueños dorados.

Nuestro pueblo de San Ramon se ha formado, en pocos años, de la emigracion espontánea de todas las Provincias, atraida tan solo por la buena calidad de las tierras. Si hoy tuviéramos esos diez mil habitantes agricultores en Pacuare, cuántos obstáculos tendríamos allanados! Pues bien, Pacuare ofrece toda clase de ventajas y debe considerarse como el centro del país, desde donde partirá la industria en todas direcciones con empresarios inteligentes y con maquinaria de gran poder; toca al Gobierno procurar medios eficaces para traer allí la inmigracion y para llevar la fuerza y la vida de nuestro pueblo, á trasformar aquellas soledades en campos cultivados: á este fin indico mi 2ª medida:

Declarar libre el cultivo del tabaco y la fabricacion del aguardiente desde Angostura al Limon, sin temor del contrabando; porque, apreciado económicamente este inconveniente, es insignificante, con relacion á las ventajas que traería el cultivo de estos ramos que desde luego buscarían su salida sin perjudicar en gran manera el monopolio fiscal. La Angostura seria nuestra garita, y el Gobierno podia situar un buen resguardo, que no solo serviría para evitar el contrabando, sino para otros servicios que indicaremos adelante.

3ª medida.

Dividir en varias secciones el trayecto desde Cartago á Pacuare, y llamar contratistas para ajustar la construccion del camino en lotes de corta extension, ocupándose de preferencia de aquellas partes que mas dificultad ofrecen al presente, aun para el tránsito de mulas. Ofrecer á los contratistas las herramientas, necesarias sin exigirles nada por su uso ni desmejora, pero sí con la obligacion de devolverlas por inventario.

Ofrecerles cubrir, á buena cuenta de sus ajustes ó contratas, las planillas de gastos, tanto en jornales como en víveres. Que uno ó mas empleados inteligentes y honrados informen al Gobierno de las condiciones del terreno en el lote que va á contratarse y del precio que debe pagarse por vara, y esos mismos entenderse en la ejecucion de los contratos que el Gobierno celebre, inspeccionando los trabajos que estén en marcha para informarles si se llenan ó no las condiciones del contrato en cada lote, y si el trabajo avanza con regularidad, para el efecto de cubrir ó no las respectivas planillas.

De este modo, el Gobierno, aun cuando ofreciera bases muy liberales á los contratistas, haría una economía considerable; por que el trabajo por administracion está demostrado que es el mas costoso.

Por otra parte, se presentarían como contratistas muchos jóvenes

decentes anhelosos de ocupacion; por que el Costaricense es amante del trabajo, y persiguiendo una buena ganancia arrostra con frente serena los peligros y las fatigas. El Gobierno para aumentar los fondos que destine á esta empresa podria muy bien simplificar el rodaje de la máquina administrativa suprimiendo empleados, sin el temor de dejarlos en la inaccion, puesto que por otra parte les proporcionaba como hacer un buen partido de su inteligencia y honradez, aunque no tuviera ni un pequeño capital.—Resultado de esto seria que muchos contratistas buscaran asociacion y que obtuvieran auxilios de sus deudos y amigos para montar sus trabajos de manera que reportaran mayor provecho: que estos contratistas, acostumbrados en breve al trabajo y alentados por su buen suceso, emplearían sus ahorros en la agricultura ó en cualquiera otra industria; y no volverían á su primitivo destino, así le ofrecieran doble sueldo: que el país, dentro de poco tiempo, tendria famosos empresarios que habiendo luchado por moralizar al jornalero haciéndole cumplir su empeño y sus tareas, obtendrían fácilmente hacer concurrir hombres y capitales á sus empresas, mediante el crédito y la suficiencia ostentados y reconocidos, ya que el Gobierno no le ocupara en trabajos mas importantes.

Continuará.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.



Agosto 25. El 23 del corriente mes, dió fondo en este puerto procedente de la Union, la barca española "Josefa," del porte de 415 toneladas, al mando de su capitán Manuel Nicolich y 15 individuos de tripulacion, trayendo 4.323 bultos mercaderías: consignado á los Señores F. Clavera y Cª

ORDEN.

Notándose que en la Estacion del Ferro-carril, se agrupa considerable número de muchachos que impide á los transeuntes el libre paso para montar y desmontar de los carros; y que además cometen el abuso de trasladarse en los trenes, de la Estacion nueva á la antigua, á pesar del cuidado de los empleados de la Empresa, exponiéndose muchas veces por su imprudencia á desgracias que es necesario precaver; se impone á los padres de familia y tutores, la obligacion de cuidar que sus hijos ó pupilos no pasen inoficiosamente el tiempo en aquellos lugares, si no es bajo la vigilancia de una persona que responda de la moderacion y comportamiento de ellos; bajo la pena de una multa que se impondrá á los padres de familia ó tutores, al prudente arbitrio de esta autoridad.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Agosto 22 de 1876.

AQUILES BONILLA.

ORDEN.

Algunos individuos conducen reses bravas á los mataderos sin las precauciones necesarias, causando daños á las personas que andan en las calles: para evitar tal abuso, esta Gobernacion ordena: que cuando alguna persona tenga que atravesar por las calles de la Ciudad con ganado bravo, debe llevarlo á dos sogas ó con otra precaucion que impida al animal andar con facilidad; quedando sujeto el que contraveniga á esta disposicion, á perder el ganado en favor de la Policia, por determinarlo así el artículo 121 del Reglamento respectivo.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Agosto 31 de 1876.

AQUILES BONILLA.

ROBO.

De la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, se han sacado cuatro candeleros grandes, labrados, plata alemana. Al que los presente se gratificará.

Cartago, Agosto 31 1876.

J. E. ULLOA.

3 v.—1.

AVISO.

A todos los deudores del establecimiento de zapatería llamado la "Bota sin malicia," que fué de mi finado esposo Don Juan R. Echeverría, que desde el tres del corriente mes, fué vendido dicho establecimiento con todos sus útiles, al Señor Don J. Malaquías Fonseca, á quien igualmente se le han cedido, endosado y traspasado todos los créditos activos ó saldos de cuentas corrientes del mismo establecimiento, y que por consiguiente todas las personas que tengan cuentas pendientes, deben arreglarlas con el Señor Fonseca, que como dueño puede exigir su pago judicial ó extrajudicialmente, *sin admitir mas observaciones que las que puedan hacer conforme á los libros del referido establecimiento.*

Así pues, los que deban á la zapatería, no pueden oponer compensacion al actual dueño; pues si en algun concepto se creen acreedores á la mortual, tienen expeditos sus derechos para reclamar en la via y forma que les convenga.

San José, 31 de Agosto 1876.

MANUELA GARCÍA DE ECHEVERRÍA.

3 v.—1.—D.

AVISO.

Vendo un carreton de 4 ruedas, casi nuevo y muy fuerte. Cuido en mi caballeriza bestias á \$ 9 por mes y 40 centavos al día. Vendo pastos de guate, zacate, caña y el muy alimentoso maiz de millo, tambien flores, almácigo, legumbres y semillas. Recibo algunas vacas en el potrero 150 varas de la plaza de Soledad y del Laberinto.

VÍCTOR GOLCHER.

3 v.—1.

AVISO.

En la Botica de San José se encuentra un gran surtido de perfumería venido por el último vapor.

La perfumería es de las mas finas de Paris, y se vende por mayor y menor, á precios módicos.

3 v.—1.—D.

AVISO.

Se venden en la Panadería del Carmen, por mayor y al menudeo, cebolla de California. Tambien hay de venta en el mismo establecimiento, semillas de cebolla muy frescas.

San José, Agosto 31 1876.

3 v.—1.

AVISO.

Vendemos letras sobre N. York, á 60 dias v/.

Heredia, 2 de Setiembre de 1876.

Chaverri & Ovares.

3 v. 1.

Cambio de domicilio.

El abogado que suscribe ha trasladado su bufete, á la casa que pertenecia á Don Salvador Lara, calle del Carmen, n° 3.

S. JIMENEZ.

3 v...1 D

Una gratificacion

De diez y siete pesos \$ 17, se dará á la persona que entregue á Don José Castillo, Cartago, Don Isidro Sandoval, San José, Don Pedro Saborio, Alajuela, Don Pio Fernandez, Grecia, ó Don Fabian Esquivel, Puntarenas, un caballo melado, fino, nuevo, de regular tamaño, con una Y en el anca izquierda. Desapareció de la Ciudad de Cartago, á mediados de Julio próximo pasado.

G C 6 v...1 D

¡Noticia extraordinaria!

¡Se fia á todo el mundo!

En la sombrerería de M. Acosta, situada al Suroeste de la Plaza Principal, hay un magnífico surtido de sombreros de pita, de fieltro, de ñutria y de varias clases, para niños, calzado austriaco, cosido y claveteado, doble y sencillo. Puros y cigarrillos habanos y palas de acero. Los precios son los mas baratos que jamas vió costaricense alguno.

San José, Agosto 16 de 1876.

NOTA:—para llevar fiado se necesita dejar el valor, en dinero, como garantía.

C-G-6 v...5-D

Se alquila.

Las piezas que ocupaba Don Manuel Aragon, con su almacen, en la calle del comercio.

Para precio y condiciones con

JAIME CARRANZA.

6 v...5-D

Se vende barata la casa del Señor Presbítero Don Juan M. Quiros, es decente y regular tamaño, sita en esta Ciudad, frente á la del maestro Don Manuel Hernandez, para el trato está recomendado el que suscribe.

San José, Agosto 11 de 1876.

FÉLIX ESQUIVEL.

3 v. 2. D.

Los infrascritos venden á precio sumamente barato, los artículos siguientes:

1 Romana para pesar café.

Varias piezas manta ancha y angosta.

Id. id. lienzo.

1 Caja de hierro pequeña.

Papel de entapizar y 4 hermosos cuadros para adorno de sala.

San José, Agosto 26 de 1876.

SALAZAR & ECHAVARRÍA,
Agentes comerciales.

Calle del Palacio Nacional, }
frente á Admon. Gral. de Correos }

3 v...2 D

FUNDICION DE SAN JOSE,

Con objeto de evitar á los parroquianos las dificultades y molestias que les presenta la distancia, para hacer llegar sus órdenes al establecimiento, se ha dispuesto establecer la oficina comercial en un punto céntrico de la ciudad.

Al efecto se ha abierto ésta en la esquina misma del "Hotel de Roma", donde se recibirán todas las órdenes y encargos que tengan á bien, esperando que éstas sean escritas, detalladas y rubricadas para evitar diferencias y disputas.

Inmediatamente serán conducidas al establecimiento para ser ejecutadas.

Para la conduccion de materiales se halla nuevamente listo un carreton que llegará á donde se solicite.

Tambien se encontrarán en la nueva oficina artículos de los principales al consumo, como ventiladores de varias clases con y sin anillo, compuertas de pila para café, pascones ó cedazos, carrizos para carreta, clavos de llanta, carretillos de manos, y otros muchos que se anunciarán en lista separada.

Todas las cuentas deben ser arregladas en esta oficina donde deben cancelarse.

Setiembre 1° de 1876.

JULIAN M. CONEJO,

ADMOR. COMERCIAL.

6 v.—1.

AVISO.

Habiendo espirado el término fijado en nuestro contrato de sociedad, avisamos á nuestros relacionados que desde el 1° de Setiembre de 1876 se retira nuestro socio L. Dambrau, quedando nuestro socio A. Tourret encargado de la liquidacion, y al efecto suplicamos á nuestros deudores cancelen sus cuentas en la brevedad posible.

A. TOURRET Y C^a

Desde el primero de Setiembre de este año la casa A. Tourret y C^a girará bajo la firma de A. Tourret, siguiendo los mismos negocios, y ofreciendo sus mismos servicios á sus relacionados.

A. TOURRET.

....3v-1....D.

AVISO.

El que suscribe da lecciones de piano con puntualidad. Afina y pone cuerdas á esta clase de instrumentos. Todo á precio equitativo.

MARCOS LEON.

6 v...2

Administracion general de licores.

Los que quieran hacer proposiciones para comprar los barriles vacíos que existen en esta Administracion, ya sea toda la partida, ya sea una parte de ella, se dirigirán á la Secretaría de Hacienda, verbalmente ó por escrito.

San José, Marzo 30 de 1876.

42.

Administracion General de Correos.

Desde el mes de Setiembre próximo en adelante, se despachará el dia 8 de cada mes á las 12 del dia, un posta (guarda) con toda la correspondencia oficial y privada, destinada para los moradores del "San Carlos", "Sarapiquí" y márgen derecha del Rio "San Juan", á quienes será entregada sin dilacion por los Señores Comandante y Juez de Paz del Resguardo. El posta estará de regreso en esta Capital el dia 6 de cada mes, mas ó ménos, y entregará en esta Administracion General, toda la correspondencia que traiga de aquellas partes.

La Administracion General proveerá á dicho Comandante y Juez de Paz, con las estampillas necesarias para el despacho de la correspondencia privada.

Se publica para la inteligencia de todos los interesados.

San José, Agosto 9 de 1876.

ENRIQUE TWIGHT.

10. v. 6.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.